

SUMARIO

RECTORADO

- Ceses y nombramientos 3

VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

- Becas Santander ERASMUS XL 2019-2020 5

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

- Resolución de 20 de junio de 2019 del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado Curso 2017-2018 5

VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

- Novedades Editoriales 7

FACULTAD DE DERECHO

- Convocatoria de la Decimonovena Edición del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena". Curso 2019-2020 8
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura *Trabajo Fin de Grado*, del Grado en Trabajo Social. Modificaciones en la guía de la asignatura. Curso 2019-2020 10

FACULTAD DE CIENCIAS

- XIX Concurso sobre Imagen Científica de la Facultad de Ciencias 2019 14

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

- Depósito de Tesis Doctorales 16

CONVOCATORIAS

- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica 18

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 19

OTROS BOLETINES OFICIALES

- Reseñas de otros Boletines Oficiales 20

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA 21

Secretaría General

Negociado de Información Normativa

C/ Bravo Murillo, 38, 28015

Tlfno.: 91 398 6023

Correo: bici@adm.uned.es

SECCIÓN I. ÓRGANOS INSTITUCIONALES

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª MARÍA LOURDES DEL CASTILLO ZAS**, por pasar a desempeñar otro cargo académico, como Secretaria de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de esta Universidad, con efectos de 30 de junio de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. ANSELMO PEÑAS PADILLA**, a petición propia, como Coordinador del Máster Universitario en "Tecnologías del Lenguaje", con efectos de 12 de junio de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D.ª ALEJANDRINA GALLEGO PICÓ**, a petición propia, como Secretaria del Máster Interuniversitario en "Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias", con efectos de 5 de mayo de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 21 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. DANIEL FRANCO LEIS**, a petición propia, como Secretario del Programa de Doctorado en "Tecnologías Industriales" de esta Universidad, con efectos de 11 de junio de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 24 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **D. VÍCTOR DIEGO FRESNO FERNÁNDEZ**, a petición propia, como Secretario del Máster Universitario en "Tecnologías del Lenguaje", con efectos de 12 de junio de 2019, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 27 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Vicerrectora de Grado y Posgrado, vengo en nombrar Vicerrectora Adjunta de Titulaciones de Grado de esta Universidad, a **D.ª MARÍA LOURDES DEL CASTILLO ZAS**, con efectos de 1 de julio de 2019.

Madrid, 27 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática de esta Universidad, vengo en nombrar Coordinador del Máster Universitario en "Tecnologías del Lenguaje", a **D. VÍCTOR DIEGO FRESNO FERNÁNDEZ**, cargo asimilado académicamente a Director de Departamento y a



efectos económicos a Director de Instituto Universitario de Investigación, con efectos 13 de junio de 2019.

Madrid, 27 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática, vengo en nombrar Secretario del Máster Universitario en "Tecnologías del Lenguaje", a **D. ROBERTO CENTENO SÁNCHEZ**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 13 de junio de 2019.

Madrid, 27 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Decano de la Facultad de Ciencias, vengo en nombrar Secretario del Máster Interuniversitario en "Ciencias Agroambientales y Agroalimentarias", a **D. JAVIER PÉREZ ESTEBAN**, cargo asimilado académicamente a Secretario de Departamento y a efectos económicos a Coordinador del Curso de Orientación Universitaria, con efectos de 6 de mayo de 2019.

Madrid, 21 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en "Tecnologías Industriales", a **D. LUIS ROMERO CUADRADO**, cargo asimilado a Secretario de Departamento, con efectos de 12 de junio de 2019.

Madrid, 24 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta del Sr. Director del Departamento de Filología Clásica de la Facultad de Filología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. XAVIER FRÍAS CONDE**, con efectos de 17 de junio de 2019.

Madrid, 24 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, y a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Economía Aplicada y Gestión Pública de la Facultad de Derecho de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **D. JOSÉ MANUEL TRÁNCHEZ MARTÍN**, con efectos de 11 de junio de 2019.

Madrid, 27 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, a propuesta del Sr. Director de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED, vengo en nombrar Secretario del Programa de Doctorado en "Diversidad, Subjetividad y Socialización. Estudios en Antropología Social, Historia de la Psicología y de la Educación", a **D. ÁNGEL DÍAZ DE RADA BRUN**, cargo asimilado a Secretario de Departamento, sin retribución económica, con efectos de 1 de junio de 2019.

Madrid, 27 de junio de 2019. EL RECTOR, Ricardo Mairal Usón.



VICERRECTORADO DE POLÍTICA INSTITUCIONAL Y RELACIONES INTERNACIONALES

3.- Becas Santander ERASMUS XL 2019-2020

Área de Movilidad Internacional

Resolución rectoral de 20 de junio de 2019 de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por la que:

Se actualiza la resolución de 24 de abril de 2019 publicada en el BICI nº 27 de 29 de abril de 2019, ya que se ha detectado un error informático en la plataforma del Banco Santander, por la que fue excluido del procedimiento de selección un aspirante de la convocatoria anunciada en el BICI nº 13 de 14 de enero de 2019.

Por tanto, vista la confirmación del error y subsanación consiguiente del mismo, producido en la plataforma de la entidad bancaria que financia la convocatoria, procede adjudicar la beca a **D. Amancio Parada Hervella**, con DNI nº ***4895** del área de estudios grado en ADE. según los criterios de la base 8.ª de la convocatoria.

Esta resolución se publicará en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante el Señor Rector Magnífico, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación.

En Madrid a 20 de junio de 2019. EL RECTOR, P.D. (*Resolución 15 de enero de 2019, BOE nº17 de 19 de enero de 2019*). M.ª Esther Souto Galván. Vicerrectora de Política Institucional y Relaciones Internacionales.

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y DIVULGACIÓN CIENTÍFICA

4.- Resolución de 20 de junio de 2019 del Vicerrectorado de Investigación, Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica por la que se conceden los Premios Extraordinarios de Doctorado curso 2017-2018

La Comisión de Investigación y Doctorado de esta Universidad, en su reunión de 20 de junio de 2019, acordó conceder los Premios Extraordinarios de Doctorado para el curso académico 2017-2018 a las personas que se relacionan a continuación:



PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO
Curso académico 2017/2018**I. ÁREA DE CIENCIAS JURÍDICAS:****Candidatos propuestos**

D.ª Jara Cuadrado Bolaños	P.D. en Seguridad Internacional
D. Carlos Hugo Preciado Doménech	P.D. en Derecho y Ciencias Sociales

II. ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES:**Candidatos propuestos**

D.ª Ana M.ª González Benito	P.D. en Educación
D. Héctor Sánchez Melero	P.D. en Educación
D.ª M.ª Inés García Ripa	P.D. en Educación

III. ÁREA DE CIENCIAS Y CIENCIAS DE LA SALUD:**Candidatos propuestos**

D. David Pineda Sánchez	P.D. en Psicología de la Salud
D. Carlos de Miguel Chaves	P.D. en Ciencias
D.ª Carolina Soledad Ramírez Barria	P.D. en Ciencias
D.ª Marina Godino Ojer	P.D. en Ciencias
D.ª Eva Anatolia Silva Nozal	P.D. en Psicología de la Salud

IV. ÁREA DE ARTES Y HUMANIDADES:**Candidatos Propuestos**

D. José Ángel Gascón Salvador	P.D. en Filosofía
D.ª Margarita Ana Vázquez Manassero	P.D. en Historia e Hª del Arte y Territorio
D.ª Sara Arroyo Cuadra	P.D. en Historia e Hª del Arte y Territorio
D. David Benhamu Jiménez	P.D. en Filología
D. Leopoldo Labastía Urguelles	P.D. en Filología
D. Antonio Joaquín Aguilera Vita	P.D. en Filología

V. ÁREA DE INGENIERÍA:**Candidatos propuestos**

D. Ernesto Aranda Escolástico	P.D. en Ingeniería de Sistemas y de Control
D. Miguel Ureña Asensio	P.D. en Tecnologías Industriales

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Rector de la UNED en el plazo de un mes desde su publicación en el Boletín Interno de Coordinación Informativa (BICI), de conformidad con lo previsto en el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 2 de octubre de 2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



VICERRECTORADO DE DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN

5.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial. Sección de Difusión y Distribución

Les informamos de las últimas novedades que ha publicado la Editorial.

COLECCIÓN TEMÁTICA

MIGRACIONES CONTEMPORÁNEAS

- **0102083CT01A01 RECURSOS CREATIVOS EN LA AYUDA HUMANITARIA SUIZA HACIA ESPAÑA Y EL SUR DE FRANCIA (37-1943).**
SCHMÖLLER, Natascha.
PVP: 25,00 € PVP en formato EPUB: 12,50 €.



SECCIÓN II. CENTROS, FACULTADES Y ESCUELAS**FACULTAD DE DERECHO****6.- Convocatoria de la Decimonovena Edición del Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena". Curso 2019-2020****Decanato de la Facultad de Derecho**

La Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Educación a Distancia convoca la Decimonovena edición del **PREMIO DE ARTÍCULOS JURÍDICOS "GARCÍA GOYENA"** (Curso 2019-2020) de acuerdo con las siguientes

B A S E S:

1. Podrán concurrir todos los licenciados y graduados en Derecho, españoles o extranjeros, con excepción de quienes desempeñen tareas docentes o investigadoras en la sede de la Facultad de Derecho de la UNED en Madrid.

2. Se concederán un primer y segundo premios y tres accésits para los artículos presentados:

PRIMER PREMIO: 2.400 euros.

SEGUNDO PREMIO: 1.200 euros.

TRES ACCÉSITS.

En todos los casos, a la dotación económica se acompañará la publicación en la Revista Digital de la Facultad de Derecho de la UNED; también se publicarán, en su caso, los tres accésits.

3. Los trabajos, redactados en castellano, deberán versar sobre un tema o línea directriz que se dirá en cada convocatoria. Tal línea directriz será lo suficientemente amplia como para que desde las más diversas disciplinas jurídicas pueda escribirse sobre ella; pero garantizará asimismo una cierta homogeneidad en la temática de aquéllos.

4. En la convocatoria específica para este próximo curso (Decimonovena convocatoria), la línea directriz será:

- Soluciones jurídicas ante los retos de la innovación.

5. Los artículos habrán de ser originales e inéditos, no pudiendo haber sido aceptados ni entregados para su aceptación a publicación alguna en cualquier formato ni haberse presentado a ningún otro premio o certamen. Tendrán una extensión máxima de 35 páginas de tamaño DIN-A4, mecanografiadas a espacio y medio, por una sola cara, con letra *Times New Roman* de 12 puntos (este espacio de 35 páginas incluirá la totalidad del trabajo). Los márgenes que han de respetarse son: superior e inferior 2,5 cm, derecho e izquierdo 3 cm. Al inicio del trabajo deberá indicarse el título en castellano e inglés, el sumario o índice, un resumen de unas 10 o 15 líneas de extensión y con palabras clave (máximo 5) que permitan la identificación del tema u objeto del trabajo, tanto en castellano como en inglés (*abstract* y *key words*). Al final del texto se incluirá un epígrafe de conclusiones, así como un apartado referido a la bibliografía utilizada. Será preciso seguir las instrucciones formales de publicación previstas para Revista de la Facultad de Derecho de la UNED. El incumplimiento de las bases conlleva la exclusión del premio.

6. Cada autor enviará un único trabajo y de modo individual.



- 7.** Los artículos serán enviados, por triplicado y sin remite, a la siguiente dirección:
Premio de Artículos Jurídicos "García Goyena" (19.ª Edición).
Decanato de la Facultad de Derecho de la UNED.
C/ Obispo Trejo, 2.
28040 MADRID.
- 8.** Los trabajos serán firmados con seudónimo. En el sobre que los contenga se incluirá una plica cerrada, en la cual constarán los datos personales del autor, su profesión (con indicación expresa de si es profesor tutor de la UNED y en qué Centro Asociado), teléfonos de contacto y dirección de correo electrónico. Se adjuntará, además, una copia en soporte informático (pendrive), preferentemente en programa de tratamiento de texto Microsoft Word. No serán aceptados los trabajos que no cumplan estas condiciones.
- 9.** El plazo límite para el envío del original será el **17 de enero de 2020**.
- 10.** El jurado estará presidido por el Decano de la Facultad de Derecho de la UNED y lo compondrán cinco profesores permanentes Doctores en Derecho de dicha Facultad elegidos por sorteo entre las distintas áreas de conocimiento, un abogado con al menos cinco años de ejercicio, un magistrado, un miembro del ministerio fiscal, un notario o registrador y un abogado del estado. Actuará como secretario el de la Facultad. El jurado se reunirá antes del 23 de marzo de 2020 para emitir el fallo.
- 11.** Una vez otorgados los premios, las plicas serán abiertas. Cualesquiera otros trabajos no premiados podrán ser recomendados por el jurado para su publicación.
- 12.** Todos o parte de los premios podrán ser declarados desiertos si los originales presentados no reúnen, a juicio del jurado, los mínimos de calidad exigibles.
Además, el jurado podrá atribuir cualquiera de los premios o accésit a más de un trabajo, dividiendo en el caso de premio con dotación económica la cuantía de la dotación.
- 13.** Al fallo se le dará publicidad, a través de la página Web de la Universidad, en un plazo no superior a quince días.
- 14.** La participación en los Premios García Goyena implica la aceptación de todas las bases. El incumplimiento de las bases y las condiciones que se hubieran tenido en cuenta para la concesión de los Premios podrá dar lugar tanto a la modificación de la resolución por la que se concede el Premio como, en su caso, al reintegro de las cantidades percibidas si se hubiera obtenido premio con dotación económica.
- 15.** No podrán presentarse quienes hayan ganado **ALGUNO DE LOS PREMIOS CON DOTACIÓN ECONÓMICA EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS**.
- 16.** La entrega de los premios tendrá lugar en un acto académico y público, presidido por el Rector de la UNED y el Decano de la Facultad de Derecho, en lugar y fecha que serán comunicados con suficiente antelación.
- 17.** Los trabajos premiados y los seleccionados para su publicación quedarán bajo la propiedad intelectual de los autores, si bien la Facultad de Derecho de la UNED tendrá sobre ellos derecho a su publicación en la revista durante los doce meses posteriores al día del fallo.
- 18.** Los originales no premiados serán destruidos y no se mantendrá correspondencia sobre ellos.



7.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura Trabajo Fin de Grado, del Grado en Trabajo Social. Modificaciones en la guía de la asignatura. Curso 2019-2020

Coordinación del Grado en Trabajo Social

Se comunican a los estudiantes de la asignatura “*Trabajo Fin de Grado*”, (cód. 66034041), las siguientes modificaciones en la Guía de Estudio, para el curso académico 2019-2020.

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN.

Párrafo segundo donde dice:

La asignatura Trabajo Fin de Grado (6 créditos ECTS) se cursa el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado en Trabajo Social.

Debe poner:

La asignatura Trabajo Fin de Grado (6 créditos ECTS) se cursa el segundo cuatrimestre del cuarto curso del Grado en Trabajo Social, momento a partir del cual se iniciará el proceso de tutorización.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Párrafo 5 y 6 donde dice:

La **asignación de línea** se realizará en función del número de créditos cursados, la nota media del expediente académico del estudiante, la carga docente asignada a cada uno de los Departamentos en los que se insertan las líneas propuestas (cupos por Departamento), así como los criterios que hayan de establecerse por razones puramente técnicas y a los que se les dará la oportuna publicidad a través de la página Web de la Facultad. La asignación de líneas y profesores que ejercen la tutela académica se realiza en el mes de noviembre una vez cerrado el plazo de matrícula. En la página web de la Facultad se informará del calendario con las fechas de publicación de los listados de asignaciones. El tipo de trabajo que el estudiante debe realizar en la línea asignada y la estructura del mismo, serán fijados por el Profesor que ejerza la tutela académica en la línea que le haya correspondido.

Dada las peculiaridades de esta asignatura, el estudiante, una vez matriculado, **deberá leer detenidamente la Guía de la asignatura; deberá consultar la página web** de la Facultad de Derecho, donde se publica la información concreta sobre las líneas de trabajo, sobre el calendario y los criterios de asignación de las mismas (la dirección donde debe consultar esta información es la siguiente: Facultad de Derecho); y cuando se inicie la asignatura **deberá entrar en el curso virtual para consultar los documentos que allí se publiquen.**

Debe poner:

La asignación de línea se realizará en función del número de créditos cursados, la nota media del expediente académico del estudiante, la carga docente asignada a cada uno de los Departamentos en los que se insertan las líneas propuestas (cupos por Departamento), así como los criterios que hayan de establecerse por razones puramente técnicas y a los que se les dará la oportuna publicidad a través de la página Web de la Facultad. La asignación de líneas y profesores que ejercen la tutela académica se realiza en el mes de noviembre una vez cerrado el plazo de matrícula. **En la página web de la Facultad** se informará del calendario con las fechas de publicación de los listados de asignaciones.

No se permitirán cambios de asignación de línea y/o profesor; excepcionalmente, y por causas muy justificadas, se valorarán únicamente aquellas solicitudes presentadas en el plazo de 10 días naturales desde la publicación del listado provisional de asignaciones, transcurrido este plazo **no se procederá a realizar ningún cambio. Las solicitudes deben enviarse a:**

secretariatfgsocial@adm.uned.es



El tipo de trabajo que el estudiante debe realizar en la línea asignada y todas las consideraciones relativas al mismo, serán fijados por el Profesor que ejerce la tutela académica del trabajo.

La calificación final del TFG sólo se incorporará a Actas y, por tanto, al expediente académico del alumno, una vez que los servicios administrativos tengan constancia fehaciente de que se han superado el resto de créditos del plan de estudios, es decir, **en la convocatoria en la que el estudiante apruebe la última asignatura del Grado.**

IMPORTANTE: además de la información contenida en la página web del TFG de la Facultad de Derecho, y para el seguimiento de la asignatura de TFG, es importante leer detenidamente el contenido de la presente **Guía del TFG**, así como los Cursos Virtuales: Curso Virtual General (CVG) y Curso Virtual Específico (CVE) de la línea de investigación asignada.

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE:

Donde dice:

El TFG se realizará bajo la tutela académica de un Profesor de la Sede Central que actuará como tutor académico del TFG. Este será responsable de asesorar, asistir y orientar al estudiante; supervisará el desarrollo del trabajo velando por el cumplimiento de los objetivos fijados, y participará en la correspondiente evaluación y calificación del TFG.

La labor de seguimiento del TFG podrá contar con el apoyo de Profesores Tutores de los Centros Asociados, si así se considera en la línea concreta y siempre que las condiciones organizativas y presupuestarias de la Universidad lo permitan. Esta labor se realizará estableciendo de forma explícita las tareas o actividades que el estudiante tiene que realizar a lo largo del curso bajo la supervisión del Tutor del Centro Asociado, que podrán servir como elemento de evaluación continua y ser tenidas en cuenta en la calificación del TFG.

En la página web de la Facultad de Derecho, el estudiante podrá encontrar el calendario de asignaciones del TFG, los listados provisionales de asignaciones de líneas y tutores y los listados definitivos. Realizada la asignación definitiva de estudiantes a las líneas de investigación, cualquier cuestión que pueda surgir en relación con el desarrollo y ejecución del TFG deberá ser comunicada al Coordinador de la línea de investigación (el nombre y correo del coordinador de cada línea lo pueden encontrar en el apartado "Contenidos" de esta Guía).

Contacto con el Profesor-Tutor que ejerce la tutela académica:

El estudiante estará guiado y acompañado en su proceso de aprendizaje por el profesor tutor que le haya sido asignado. El contacto con el mismo podrá realizarse a través de:

- La guardia presencial del Equipo Docente que dirige el TFG al que ha sido asignado el estudiante, en los horarios de consulta que dicho equipo docente establezca.
- Las tutorías virtuales a través de ellos Foros de los cursos virtuales de cada una de las líneas de investigación en la Plataforma Alf, si el Equipo docente lo considera pertinente.
- El contacto con el profesor-tutor a través del correo electrónico del mismo.

Orientaciones del profesor tutor y apoyo al estudiante

Una vez asignado a un Profesor-tutor, este será responsable de orientar y tutorizar al/la alumno/a para el estudio de los contenidos y la elaboración del trabajo. Como apoyo del estudiante también estará el **Coordinador de la línea de investigación** que se le haya asignado (el nombre y correo del coordinador de cada línea lo pueden encontrar en el apartado "Contenidos de esta Guía") y el Coordinador de la asignatura que es el Coordinador del Grado.

Dicho apoyo se ofrece a través del correo electrónico o del Curso Virtual de la asignatura de Trabajo Fin de Grado.

En el curso virtual de la asignatura existe un **espacio general**, común a todas las líneas del TFG, donde se dispone de un Foro moderado por el Coordinador del TFG y otras herramientas



propias del sistema de educación a distancia. Allí se colgarán los documentos básicos para la orientación del trabajo del alumno.

Adicionalmente, los Equipos Docentes de cada línea del TFG **disponen de un espacio específico en el curso virtual dedicado sólo a su línea de investigación**. A través de ese espacio:

- Facilitarán el Plan de trabajo para el curso académico, diseñado por el Equipo Docente de la línea de investigación asignada y toda la información que los profesores consideren pertinente comunicar para tutorizar a los estudiantes.
- Ofrecerán las indicaciones concretas sobre el estudio de los contenidos relacionados con la línea asignada, así como las instrucciones para realizar las actividades que se propongan a lo largo del desarrollo del trabajo por los Profesores de los Equipos Docentes de las distintas líneas de trabajo.
- Crearán y moderarán los Foros creados y moderados por los Equipos Docentes de las respectivas líneas del TFG para resolver dudas a medida que se avanza en el plan de trabajo.
- Ofrecerán otros recursos que consideren oportunos.

Las dudas de tipo administrativo: que tengan los estudiantes pueden plantearlas en el foro general del curso virtual y a la secretaria administrativa del TFG (mercantil@adm.uned.es); las dudas de tipo académico: pueden plantearlas en el foro general del curso virtual o a la Coordinadora del TFG (amartinez@der.uned.es); las dudas relativas a su línea específica de investigación pueden plantearse a su profesor-tutor o al coordinador de la línea de investigación (el listado de coordinadores está en el apartado de Contenidos de esta guía).

Debe poner:

El TFG se realizará bajo la tutela académica de un Profesor de la Seda Central que actuará como Tutor académico del TFG. Este será responsable de asesorar, asistir y orientar al estudiante; supervisará el desarrollo del trabajo velando por el cumplimiento de los objetivos fijados y participará en la correspondiente evaluación y calificación del TFG. Por tanto, **todas las cuestiones relacionadas con el trabajo, su defensa y calificación son de competencia del Profesor asignado a cada estudiante.**

La atención al alumno se realizará por las siguientes vías:

- Foro del Curso Virtual Específico de su línea de investigación.
- Correo electrónico (utilizando su cuenta de la UNED: xxx@alumno.uned.es).
- Teléfono de contacto del profesor; véase el apartado "Equipo Docente". Deben consultar las indicaciones que para el contacto telefónico han establecido los profesores en el Curso Virtual General (CVG) y en los Cursos Virtuales Específicos (CVE).

Cualquier incidencia que pueda surgir en relación con el desarrollo del TFG, su defensa o su calificación deberá ser comunicada al **Coordinador de la línea de investigación**, al ser éste el máximo órgano académico de cada línea (el nombre y los datos de contacto del Coordinador de cada línea se encuentra disponible para su consulta en el apartado "Contenidos" de esta Guía).

Las cuestiones de índole administrativo (asignaciones, matrículas, listados o actas) se plantearán a la Secretaria administrativa del TFG a la siguiente dirección de correo: secretariat-fgtsocial@adm.uned.es

Las cuestiones de carácter general, no referidas a los apartados anteriores, se podrán plantear, bien en el Foro del Curso Virtual General, bien a través del correo electrónico a la Coordinadora del TFG a la siguiente dirección: amartinez@der.uned.es

Por último, el alumno podrá recibir apoyo técnico en el servicio de soporte para alumnos:

buzonestudiantes@csi.uned.es y en el teléfono: 91 398 88 01.



Importante: las comunicaciones a través del correo electrónico deberán realizarse obligatoriamente mediante la cuenta de correo del alumno de la UNED (xxxxx@alumno.uned.es).

CONTENIDOS:

LÍNEAS DE TRABAJO OFERTADAS

BORRAR TODAS LAS LÍNEAS QUE SE RELACIONAN EN EL APARTADO DE LÍNEAS OFERTADAS EN LA GUÍA PÚBLICA DE TFG

DEBERÁ PONERSE:

LÍNEAS DE TRABAJO OFERTADAS: 33 y son las siguientes:

- “Estado de bienestar social, cohesión social europea e interculturalidad y cooperación” “Violencia de género y violencia en personas con discapacidad”.
- “Intervención profesional en el sistema de dependencia” “Minorías sexuales e inclusión social”.
- “Trabajo Social con grupos” “Voluntariado y acción social”.
- “Terapias alternativas en personas mayores y con alzhéimer”. “Trabajo Social con familia-infancia y casos”.
- “Adolescencia y riesgo” “Género y transversalidad”.
- “Interculturalidad, migraciones y comunidades musulmanas” “Derechos de los niños y políticas de infancia”.
- “Bienestar Social”.
- “Derecho Civil: personas, contratación, familia y sucesiones”. “Fundamentos de Derecho Constitucional”.
- “Derecho Administrativo: parte general y parte especial: reforma administrativa: temas administrativos de actualidad”.
- “Problemas de Derechos Humanos en la sociedad contemporánea” “Investigación social en contexto de vulnerabilidad y exclusión”. “Estudio de tendencias de cambio social”.
- “Cuestiones actuales del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” “Economía del Estado del Bienestar”.
- “Servicios Sociales en España: su evolución histórica y su proyección de futuro” “Inmigración y extranjería: “Derechos de los extranjeros”.
- “Análisis de las desigualdades sociales en España”. Técnicas antropológicas en el trabajo de campo” “Trabajo Social online y nuevas tecnologías”. “Desarrollo, alteraciones y obstáculos en el desarrollo” “Psicología social y comunitaria”.
- “Psicología básica”.
- “Cambios cerebrales inducidos por el consumo de drogas y conductas desviadas socialmente”.
- “La segunda república española y la guerra civil”. “Derechos humanos y grupos vulnerables”.
- “Gestión de la diversidad cultural y religiosa en las sociedades contemporáneas”.

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

PONER EL PÁRRAFO SIGUIENTE:

IMPORTANTE: además de la información contenida en la página web del TFG de la Facultad de Derecho, y para el seguimiento de la asignatura de TFG, es importante leer detenidamente el contenido de la presente Guía del TFG así como los Cursos Virtuales: Curso Virtual General (CVG) y Curso Virtual Específico (CVE) de la línea de investigación asignada.



FACULTAD DE CIENCIAS

8.- XIX Concurso sobre Imagen Científica de la Facultad de Ciencias 2019

Decanato de la Facultad de Ciencias

Con el desarrollo tecnológico de las últimas décadas la imagen científica ha dejado de estar supeditada, exclusivamente, a fotografías. Las imágenes científicas son producidas en el marco de una disciplina científica y con un objetivo científico. En algunos campos, como la medicina, la biología, la astronomía, la paleontología, la geología, la meteorología, la geometría, etc., la imagen se usa como fuente de datos primarios.

Las imágenes científicas son datos. Muchas de las modalidades de imagen científica dependen del uso de un ordenador para la conversión de los datos en imagen. Por ello, también podemos considerar imagen científica a una representación visual de datos científicos, incluso si éstos han sido generados numéricamente con un ordenador para representar, por ejemplo, simulaciones de sistemas naturales difícilmente observables en el laboratorio, o para representar estructuras matemáticas difíciles de comunicar de otro modo, con ecuaciones o palabras, etc.

La imagen científica trata, sobre todo, de mostrar visualmente la información científica y, por ello, además de buscar la "belleza visual", tiene otros criterios estéticos propios que dependen del campo científico en el que se establece, por tradición o consenso.

Desde el año 2000, la Facultad de Ciencias impulsa el buen aprovechamiento de la imagen como recurso científico convocando este concurso, desde un punto de vista científico-técnico, entre la comunidad universitaria.

Objetivos de la convocatoria:

- Visibilizar la imagen en la Ciencia como recurso científico de datos primarios.
- Fomentar la creatividad científico-artística.
- Impulsar la participación de los estudiantes de la UNED en las actividades de la Facultad.

En esta XIX edición de nuevo llamamos a la participación de estudiantes de Grado, Máster y Doctorado, personal de administración y servicios, y personal docente e investigador, de acuerdo con las siguientes bases:

Bases de participación:

1. Elegibilidad

- El Concurso de Fotografía está abierto a todos los miembros de la comunidad universitaria, excepto los miembros del jurado.
- La inscripción es gratuita y el plazo concluye el 1 de octubre de 2019.
- Las imágenes deberán ser de contenido e interés científico generadas analógicamente, digitalmente o como imágenes sintéticas.
- Las participaciones deben cumplir con todos los requisitos de formato técnico y de presentación, y no se aceptarán más de 2 aportaciones por participante.
- De conformidad con lo previsto en la Ley de Propiedad Intelectual, los autores de las imágenes premiadas, sin perjuicio de los derechos morales que les corresponden, ceden a la Facultad de Ciencias de la UNED, con carácter de exclusividad y en el ámbito mundial, los derechos patrimoniales de explotación de las imágenes. Dichos derechos comprenden la explotación de las imágenes premiadas pudiendo, libremente y sin contraprestación económica, proceder



a su reproducción, distribución, comunicación pública y transformación en cualquier medio, formato o soporte conocidos o no en la actualidad.

- Las obras inscritas no deben haber sido seleccionadas como ganadoras en ningún otro concurso antes de la fecha de la entrega de premios el 15 de noviembre de 2019.
- El jurado de la Facultad de Ciencias se reserva el derecho a descalificar cualquier participación si su conducta es contraria al espíritu o la intención de este Concurso de Fotografía.

2. Requisitos técnicos de las imágenes

- Las imágenes deberán ser presentadas en papel fotográfico (con unas dimensiones únicas de 30 X 45 cm), sobre cartón pluma del mismo tamaño, protegidas y dispuestas con una hembra o cáncamo para ser colgadas en el panel de exposición de la Facultad de Ciencias. Detrás de cada imagen deberá figurar también el título de la obra y el seudónimo del autor. Las imágenes no deberán contener ni marcas de agua, ni firmas, ni bordes. Además, se deberán enviar reproducciones idénticas en formato electrónico, en formato JPEG o TIFF, con una calidad de al menos 300 ppp; se admitirá cualquier soporte físico digital (CD, DVD o USB); no será válido enviar la fotografía por e-mail. Cada participante enviará el material por correo postal a la dirección:

Secretaría del Decanato.
Facultad de Ciencias de la UNED.
Paseo Senda del Rey, 9.
28040 Madrid.

- Cada imagen deberá ir acompañada de un sobre con el seudónimo del candidato en el exterior. Dicho sobre contendrá tres documentos explicativos obligatorios:
 - i. Un documento informativo de los parámetros de obtención, instrumentos, software y técnicas empleadas, y todas las manipulaciones hechas en el postprocesado (como tono, contraste, brillo, nitidez, reducción de ruido, trabajos de limpieza menores...), etc. Cualquier ajuste debe ser descrito y no está permitido tergiversar la realidad ni alterar la naturaleza (por ejemplo, no se permite la adición o eliminación de animales o partes de animales, plantas, personas, objetos, etc.).
 - ii. Otro documento en el que se describen los fenómenos, estructuras y/o conceptos científicos mostrados (físicos, químicos, biológicos, geológicos, astronómicos, ambientales, ecológicos y climatológicos ...) y el contexto científico (ubicación, especie, motivación, objetivo...); y,
 - iii. Finalmente, en otro sobre cerrado, una declaración jurada en la que el participante confirma que es elegible, y donde se indica los datos de contacto del autor (nombre y apellidos, dirección, teléfono de contacto y correo electrónico) y la plena aceptación de estas bases.

3. Evaluación y notificación

- Las participaciones en el concurso serán evaluadas por un panel de jueces formado por personal cualificado de la Universidad, profesores, personal de administración y servicios y profesionales de la imagen, que resolverán de acuerdo con los objetivos del concurso asumiendo dos criterios principales: las obras deben mostrar un fenómeno científico interesante y no deben ser estéticamente desagradables.
- Todas las imágenes admitidas formarán parte de una exposición temporal en la Facultad de Ciencias y, en su caso, de una exposición virtual en la página web de la Facultad. Se editará, siempre que sea posible, un catálogo de la exposición cuyos beneficios, de existir, quedarán a disposición de la Facultad de Ciencias y bajo control de la Junta de Facultad.
- La decisión del jurado será inapelable y los premios podrán ser declarados desiertos.
- Se establecen los siguientes premios:
 - i. Primer premio: 600.00 € y diploma.
 - ii. Segundo premio: 300.00 € y diploma.



- iii. Tercer premio: 150.00 € y diploma.
- El resultado se notificará a los tres ganadores por correo electrónico o por teléfono (utilizando los detalles proporcionados en la inscripción) durante la primera quincena de noviembre. Si un ganador no responde a la Facultad dentro de los 30 días posteriores a la notificación, el premio se perderá.
 - Los premios se fallarán durante la primera semana de noviembre de 2019 y la entrega de premios tendrá lugar durante el Acto Académico de San Alberto Magno.
 - Las obras no premiadas podrán retirarse durante los 30 días posteriores a la notificación del fallo. Si no se recogen en este periodo, quedarán a disposición de la Facultad para el uso que se considere adecuado. Aquellos participantes que soliciten la devolución por correo deberán adjuntar un sobre de tamaño adecuado, franqueado y con la dirección completa de envío.

Por último, cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta por el jurado.

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO

9.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Asuntos Generales

En cumplimiento de la normativa vigente en relación con el procedimiento de tramitación de tesis doctorales, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas en la Sección de Asuntos Generales de la Escuela Internacional de Doctorado, desde la publicación del último número del BICI. Durante el período indicado, cualquier doctor/a, previamente acreditado/a, podrá examinar la tesis, en horario de 9 a 14 horas y, en su caso, dirigir escrito a la Escuela Internacional de Doctorado con las consideraciones y observaciones que estime oportuno formular:

- **AUTORA: D.ª MÓNICA AQUILINO AMEZ.**
TESIS: *“EVALUACIÓN DE LOS EFECTOS TOXICOGENÓMICOS Y GENOTÓXICOS DE LA VINCLOZOLINA EN INVERTEBRADOS ACUÁTICOS”*.
DIRECTORES/AS: D. JOSE LUIS MARTÍNEZ GUITARTE Y D.ª PALOMA SÁNCHEZ ARGÜELLO.
PROGRAMA: “CIENCIAS”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 21/junio/2019.
FIN DEPÓSITO: 11/julio/2019.
- **AUTORA: D.ª JUANA MARÍA DOMAICA MAROTO.**
TESIS: *“DATOS PERSONALES BIOMÉTRICOS DACTILOSCÓPICOS Y DERECHOS FUNDAMENTALES: NUEVOS RETOS PARA EL LEGISLADOR”*.
DIRECTORA: D.ª ELENA GARCÍA-CUEVAS ROQUE.
PROGRAMA: “DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES”.
ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.
INICIO DEPÓSITO: 21/junio/2019.
FIN DEPÓSITO: 11/julio/2019.
- **AUTOR: D. ALBERTO FABAR CARNERO.**
TESIS: *“ACTUACIÓN SEPARADA DE LOS CÓNYUGES Y RESPONSABILIDAD DEL PATRIMONIO GANANCIAL”*.



DIRECTORES/AS: D. FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ MUÑOZ Y D.^a MARÍA BEGOÑA FLORES GONZÁLEZ.

PROGRAMA: "DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 24/junio/2019.

FIN DEPÓSITO: 12/julio/2019.

• **AUTORA: D.^a ANA MARÍA FERNÁNDEZ MÉNDEZ.**

TESIS: "FORMACIÓN PROFESIONAL: ESTUDIO HISTÓRICO Y COMPARADO DE SU RÉGIMEN POLÍTICO-JURÍDICO ESPAÑOL".

DIRECTORES: D. JORGE J. MONTES SALGUERO Y D. ANTONIO SÁNCHEZ-BAYÓN.

PROGRAMA: "UNIÓN EUROPEA".

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO.

INICIO DEPÓSITO: 26/junio/2019.

FIN DEPÓSITO: 16/julio/2019.

La información de las tesis doctorales que se encuentran en el periodo de depósito pertenecientes a los programas de doctorado regulados por el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:

http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,37388488&_dad=portal&_schema=PORTAL



SECCIÓN III. VARIOS**CONVOCATORIAS****10.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación,
Transferencia del Conocimiento y Divulgación Científica****Programas Europeos de Investigación (PEI)****1.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.****▼ AYUDAS PARA EL FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA DE EXCELENCIA DE LA FECYT**

Para promover el uso de bases de datos de referencias bibliográficas multidisciplinares con citas e impacto que permitan una óptima gestión y medición de resultados de investigación para impulsar y favorecer la investigación de excelencia.

Dotación: el ochenta y cinco por ciento del coste de las actuaciones objeto de la solicitud presentada.

Plazo: 31 de julio de 2019.

Convocatoria completa: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-28718

2.- PREMIOS Y CONCURSOS.**▼ PREMIOS INAP PARA TESIS DOCTORALES**

Premio INAP 2019 para tesis doctorales, cuyo contenido, desde la rama de conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, aborde las tendencias de reforma en la Administración pública en cualquiera de los ámbitos propios de dicha rama de conocimiento. Las tesis deben pertenecer al ámbito de las Ciencias Sociales y Jurídicas, abordar las tendencias de reforma en la Administración pública en cualquiera de los ámbitos propios de dicha rama de conocimiento.

Dotación: un primer 3.000 euros y se podrán otorgar dos accésits de 1.500 euros cada uno, además de un certificado acreditativo. Las tesis premiadas podrán ser publicadas por el INAP.

Plazo: 31 de julio de 2019.

Convocatoria completa: https://boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-B-2019-28203



BOE

11.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 17 de mayo de 2019, de la Universidad de León, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/20/pdfs/BOE-A-2019-9293.pdf>

BOE 20/06/2019

Resolución de 3 de junio de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/20/pdfs/BOE-A-2019-9294.pdf>

BOE 20/06/2019

Resolución de 4 de junio de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plaza de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/20/pdfs/BOE-A-2019-9295.pdf>

BOE 20/06/2019

Resolución de 5 de junio de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/20/pdfs/BOE-A-2019-9296.pdf>

BOE 20/06/2019

Resolución de 6 de junio de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/20/pdfs/BOE-A-2019-9297.pdf>

BOE 20/06/2019

Resolución de 7 de junio de 2019, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/20/pdfs/BOE-A-2019-9298.pdf>

BOE 20/06/2019

Resolución de 10 de junio de 2019, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/20/pdfs/BOE-A-2019-9299.pdf>

BOE 20/06/2019

Resolución de 10 de junio de 2019, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/20/pdfs/BOE-A-2019-9300.pdf>

BOE 20/06/2019

Anuncio de la Facultad de Filología de la Universidad Nacional de Educación a Distancia sobre extravío de título universitario.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/20/pdfs/BOE-B-2019-27704.pdf>

BOE 20/06/2019



Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 10 de junio de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/21/pdfs/BOE-A-2019-9352.pdf>

BOE 21/06/2019

Resolución de 10 de junio de 2019, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/21/pdfs/BOE-A-2019-9353.pdf>

BOE 21/06/2019

Personal de administración y servicios. Corrección de errores de la Resolución de 10 de julio de 2018, de la Universidad de Córdoba, por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/21/pdfs/BOE-A-2019-9354.pdf>

BOE 21/06/2019

Personal de administración y servicios. Resolución de 10 de junio de 2019, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plaza de la Escala Oficial-Especialista, Subgrupo C1.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/22/pdfs/BOE-A-2019-9445.pdf>

BOE 22/06/2019

Resolución de 10 de junio de 2019, de la Universidad de Alicante, referente a la convocatoria para proveer plazas de la Escala Oficial-Especialista, Subgrupo C1.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/22/pdfs/BOE-A-2019-9446.pdf>

BOE 22/06/2019

Cuerpos docentes universitarios. Resolución de 11 de junio de 2019, de la Universidad de Córdoba, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.

<https://www.boe.es/boe/dias/2019/06/24/pdfs/BOE-A-2019-9469.pdf>

BOE 24/06/2019

OTROS BOLETINES OFICIALES

12.- Reseñas de otros Boletines Oficiales

BICI

UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Resolución de 5 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en La Rioja, para su provisión por el procedimiento de libre designación

http://ias1.larioja.org/boletin/Bor_Boletin_visor_Servlet?referencia=10552994-1-PDF-525171

BOR 21/06/2019



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA

Resolución de 5 de junio de 2019, del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), por la que se convoca el puesto de director/a del Centro Asociado a la UNED en Burgos, para su provisión por el procedimiento de libre designación.

<https://bopbur.diputaciondeburgos.es/sites/default/files/private/publicado/bopbur-2019-117/bopbur-2019-117-anuncio-201903430.pdf>

BOPBUR 24/06/2019

PROGRAMACIÓN AUDIOVISUAL

13.- Boletín de Programación del CEMAV & INTECCA

Sección de producción de Medios Audiovisuales

SEMANA DEL 2 AL 8 DE JULIO DE 2019

Esta semana, les ofrecemos la siguiente programación.

Para más información, consultar la programación, ver horarios, etc. puede descargar el boletín de programación completo en formato PDF.

<https://www2.uned.es/cemav/boletin/2019/20190702-20190708.pdf>

PROGRAMACIÓN DE TV

- Envejeciendo con Educación Social.
- Derecho en Primera Persona. Ana Belén Santos. Consultora Freelance.
- Antropología en Primera Persona. Beatriz Pérez Galán.
- La mirada contemporánea de Piranesi.

PROGRAMACIÓN DE RADIO

RADIO 3: Sin distancias

- Posverdad y algoritmos.
- Periodismo y desinformación.
- Pedagogos y educadores exiliados, un seminario de la UNED.
- Cursos de verano. Periodismo narrativo en tiempos de noticias falsas. De lo universal a lo local. Voces de mujer.
- Francisca Aguirre, In Memoriam.
- Hablando de yihadismo: conjeturas y refutaciones.
- Problemas de inhibición de los reflejos primitivos y dificultades de aprendizaje. Tratamiento e investigación.
- Honduras: el legado de Berta Cáceres.
- El secreto de Oxum.
- René Descartes.
- La sociedad ¿cómo funciona?
- Mentiras, malditas mentiras y estadísticas.
- El movimiento Europeo en España: Carlos María Bru. UNED.
- Horizonte 2020 (Universidad Miguel Hernández).
- Trabajo sostenible y bienestar individual para el trabajador mayor europeo.



- La comunicación. Usa la palabra.
- Infantes de España.
- La arquitectura defensiva e ingeniería militar en la monarquía hispánica entre los siglos XVI y XVIII.

RADIO EXTERIOR DE ESPAÑA

- Heliotropo: Más Humanos. Mailers.

EN RADIO 5

- Respuestas de la Ciencia.
- Preguntas a la Historia.

CADENA CAMPUS (INTECCA)

- Marketing digital y empresas 2.0.
- Delincuencia, género y vulnerabilidad social.
- Periodismo narrativo en tiempos de noticias falsas. De lo universal a lo local. Voces de mujer.
- La imagen medieval en el Camino de Santiago: forma, función y claves de interpretación.
- Las Grandes Potencias ante el nuevo orden internacional: Estados Unidos, Unión Europea, Rusia y China.
- Luces sobre Valle Inclán.
- El club Viña Albali Fútbol Sala Valdepeñas por dentro, "Pasión azulona".
- Riesgo del menor por abuso emocional, psicológico y sexual.

Para más información sobre la programación del CEMAV, ponerse en contacto con el Negociado del Centro de Diseño y Producción de Medios Audiovisuales (CEMAV) negociado.cemav@adm.uned.es (solo temas audiovisuales).

Para más información sobre la programación de Cadena Campus (INTECCA), <http://comunicacion.intecca.uned.es/> o enviar mensaje a info@intecca.uned.es (solo temas audiovisuales).

Contactar con la UNED para temas generales:

www.uned.es

